

La enseñanza en Castilla-La Mancha

Hablar de la enseñanza en una región de 79.230 km² con una densidad de 20 habitantes por km² y con aproximadamente 913 núcleos de población no resulta fácil, máxime cuando la agrupación de esa población es absolutamente dispar (en la provincia de Guadalajara de 289 municipios sólo 6 tienen más de 2.000 habitantes, mientras que 260 tienen menos de 200. En Cuenca de sus 234 pueblos hay 17 con más de 2.000 habitantes y 100 con menos de 500), con grandes zonas despobladas. La Administración educativa está dividida en cinco provincias con sus respectivas Direcciones Provinciales carentes de una coordinación suficiente para garantizar unas mismas coordenadas de funcionamiento -ni siquiera el calendario es el mismo-, criterios similares de inversión, distribución de medios y apoyos...

A ello y para colmo, si no de desgracias, sí al menos de problemas, nos encontramos con una Universidad "multicampus" que agrupa a cuatro campus separados entre sí por un montón de kilómetros ("distancias manchegas") con la dificultad de coordinación que ello genera y con los problemas típicos de una Universidad en crecimiento (actualmente agrupa a unos 20.000 alumnos y según los parámetros al uso debería en los próximos años, cuando menos, duplicar esa cantidad).

Sólo quedaría, para enmarcar a grandes trazos la enseñanza en nuestra región, echar un vistazo a la enseñanza privada, de carácter total y absolutamente religioso y agrupada en los contados núcleos grandes de población, donde al ser los lugares en los que mayor problema de plazas escolares existe fuerzan un aumento de las ratios que hace inviable la aplicación de la LOGSE.

TRANSFERENCIAS

Suponemos que, de hecho, la situación no es excesivamente diferente de otras autonomías del Estado, pero, desde luego, estamos convencidos de que la mejor manera posible de afrontar con garantías una reforma de la enseñanza en esta situación pasa por la asunción de competencias en materia de educación por parte del gobierno regional, siempre que este gobierno actúe como tal gobierno de comunidad autónoma y anteponga, como corresponde los intereses de sus ciudadanos a los intereses partidistas e incluso personales y de carrera política de quienes ocupan esa responsabilidad.

Desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-La Mancha venimos llamando la atención del Gobierno sobre la importancia de las transferencias educativas, ya que, sin duda, van a configurar la primera "empresa" de la región con alrededor de 25.000 trabajadores/as y un total aproximado de 2.000 centros de trabajo. En las distintas reuniones mantenidas con la Administración regional sólo hemos podido observar una espera relajada y confiada, como quien espera el maná diario, y una falta de precisión tan absoluta que sólo la fe ciega en alguien superior (gobierno central) y, sobre todo, el deseo de no importunarlos, pueden ofrecer alguna explicación. Desde nuestra Federación se ha propuesto la creación inmediata de la Mesa Sectorial de Enseñanza de Castilla-La Mancha, así como la creación del Consejo Escolar Regional de cara a que ambos organismos, cada uno en su ámbito, puedan participar en el diseño y evaluación de las transferencias. Desde

luego, la idea del gobierno regional y el partido que lo sustenta ha quedado bien patente al rechazar en el Parlamento una propuesta de I.U. en este sentido, proposición no de ley que fue acordada en la reunión que la Federación mantuvo con los distintos grupos políticos con representación parlamentaria.

Hacemos tanto hincapié en el tema de competencias regionales porque consideramos que en el proceso que se abre tiene cabida un acercamiento real a los déficits históricos que la enseñanza padece en la región, como única manera para lograr superarlos, así como un acercamiento a la escuela rural que lleve a una política educativa de auténtica compensación estructural y no al parcheo, más o menos digno, según los casos y sobre todo según el voluntarismo de los profesionales, a que se la viene sometiendo.

Castilla-La Mancha, que tiene el desgraciado honor de ser una de las regiones de Europa que más necesita de la ayuda europea, tiene, además, otros honores como ese 60% de Escuela Rural, que necesita de la imaginación de los docentes y del dinero de la Administración para que el proceso educativo que en ella se desarrolla no sea la rúbrica a una condena anunciada, dinero que no llegaba en cantidad suficiente en los "buenos tiempos" y muchos menos ahora.

PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

Estamos asistiendo en nuestra región a una implantación de la LOGSE que hubiese supuesto un auténtico problema al bueno de Parménides: Es y no es. La verdad es que, a qué engañarnos, sobre todo, no es. Y como toda afirmación general de este cariz ha de ser argumentada, podemos pasar revista, de modo esquemático, a unas cuantas situaciones que se dan con carácter general, aunque en alguna de las cinco provincias sea más llamativa:

Educación Infantil

La Administración dice que se ha logrado su implantación en alrededor de un 40%. El porcentaje no sería malo si no encubriese una realidad clara y concreta: la Educación Infantil sólo se ha implantado de hecho en zonas rurales, aprovechando espacios vacíos que deja el descenso de la natalidad y, por tanto, en aquellos lugares en los que no ha sido necesario hacer nuevas construcciones. Además, pone de manifiesto un diverso grado de cumplimiento de las condiciones que las aulas de educación infantil deben tener y que van desde las que se han acabado por todo lo alto (las menos), hasta las que no cumplen la mayoría de los requisitos (las más). En los grandes núcleos de población la escolarización de alumnos y alumnas de tres años es casi anecdótica y, además, aprovechando centros con baja ratio por distintas razones: barrios marginales, centros con "mala fama", centros de élite, centros alejados del núcleo urbano, etc. Es un problema que, dado el índice de inversiones actual, tiene difícil solución en los pueblos grandes de la región.

Educación de Adultos

Es la gran olvidada de la reforma y la eternamente postergada. El MEC no se decide a abordarla de modo total, con recursos suficientes, plantilla propia, currículum adecuado y formación específica de los profesionales. La situación se aborda de manera inadecuada desde los convenios con ayuntamientos que en muchos casos ofrecen una enseñanza sin el rigor suficiente, sin continuidad y hasta en ocasiones devuelven el dinero del convenio por no ser capaces de llevarla adelante. Es necesario abordar el tema desde una perspectiva totalmente diferente, desbloqueando las plantillas, congeladas desde hace tiempo, e intentando una solución a fondo, que bien podría darse en el propio proceso de transferencias.

Ratios

Sólo se cumplen las ratios de la LOGSE en las zonas más despobladas. En los grandes núcleos llega incluso a sobrepasar los 35 alumnos por aula, dándose la paradoja de que en determinados pueblos, habiendo plazas escolares suficientes para cumplir lo demandado por la LOGSE, no se cumple por una ineficaz distribución de la población estudiantil y por las presiones de la enseñanza privada que ha hecho que al aumentar su ratio haya de permitirse también este aumento en los centros públicos del entorno.

En secundaria la ratio llega a 40 alumnos por aula e incluso sobrepasa ese número en ocasiones, algo que se había ido progresivamente erradicado gracias a las presiones sindicales.

Plantillas

Hemos asistido en el inicio del curso 92/93 a un recorte, tanto formal como real de las plantillas. Formal en el sentido de que hay centros que han visto cómo su catálogo quedaba incompleto, no se han cubierto las plazas de especialistas de Primaria en todos los centros y han quedado sin cubrir plazas que han sido amortizadas en el Concurso de Traslados de EGB. Por otro lado, se han recortado los profesores de apoyo a centros de Primaria. A título de ejemplo y como aviso para navegantes, la Dirección Provincial de Toledo el viernes, día 9 de octubre, anunció públicamente que había cubierto el cupo de sustituciones, por lo que no procedería a sustitución alguna a lo largo del curso. Simplemente increíble.

En Secundaria el recorte ha sido realmente vergonzoso, eliminando desdobles para idiomas y laboratorios, eliminando repases y profundizaciones y obligando al profesorado a una extendidísima impartición de "afines", además, en horarios sobrecargados; son demasiados los docentes que, en virtud del recorte de plantillas, han visto cómo su horario semanal lectivo superaba las dieciocho horas. En el muestreo de inicio de curso realizado en provincias como Ciudad Real o Albacete estas situaciones han aumentado ostensiblemente respecto del curso anterior llegando a afectar hasta a un 40% de la plantilla de Secundaria.

Otras Carencias

Podríamos seguir hablando de otros aspectos como la inexistencia de la Red de Centros, que está condicionando negativamente la participación en los concursos de todo el profesorado y que mantiene en vilo -con indecisión, inquietud y zozobra, que traduce el diccionario- a toda la comunidad educativa; el desmadre del inicio de curso, donde al final se ha hecho imposible el seguimiento adecuado de las contrataciones; el descontrol de las Comisiones de Servicio, que nadie sabe por qué llegan, cómo se otorgan, pero la realidad es que establecen agravios comparativos y situaciones de privilegio; etc. Todo ello hace que las afirmaciones del Sr. Ministro de Educación para el gran público al inicio de curso sean absolutamente falsas, al menos para nuestra región. O quizá Castilla-La Mancha no está en el país al que D. Alfredo se refería.

De todas maneras no queremos pasar por alto, para acabar de dibujar este panorama más bien sombrío de la enseñanza en Castilla-la Mancha, dos aspectos que nos parecen fundamentales:

1. Formación Permanente: Constituye ya un mal endémico la aprobación de los Planes Provinciales de Perfeccionamiento sin el concurso de los sindicatos y sin la aprobación de las Juntas de Personal. Últimamente hasta se viene obviando el requisito formal de que las Juntas se pronuncien sobre esos Planes. Entendemos que una Reforma que quiera tener visos de realidad y no quedarse en papel mojado debe contar con la preparación adecuada de los profesionales que han de llevarla a cabo. A la Administración esto no parece preocuparle -imaginamos que por la gran capacidad que suponen a los docentes-. Ni siquiera aquellos que están experimentando de modo anticipado la Reforma han recibido la formación adecuada para ello. Lo grave de todo esto es que gran parte del profesorado ve esfumarse su ilusión por una Reforma con la que está de acuerdo y que cree necesaria. La propia Administración con su cicatería y sus incumplimientos está echando abajo algo que, llevado de otro modo, supondría una mejora de la enseñanza y una mejora de condiciones laborales de los docentes.

2. F.P.: En Castilla-La Mancha es absolutamente preocupante -por primordial- cuál vaya a ser el diseño de la Formación Profesional. Existen poquísimos focos industriales, por lo que si se sigue la tendencia de que la F.P. responda a las necesidades del mercado de trabajo posiblemente la mayoría de la región se quedase sin ningún Módulo Profesional -a no ser que coloquemos módulos agrarios a diestro y siniestro-. En ese sentido no debemos olvidar el papel dinamizador que la propia enseñanza debe tener en las zonas donde se imparte, al tiempo que debe garantizarse el acceso a las especialidades que se deseen a toda la población, independientemente del lugar de nacimiento. Es algo que aún no han sabido concretarnos las distintas administraciones provinciales, que se escudan en las decisiones del MEC para aceptar recortes drásticos en lo que las Comisiones Provinciales de Formación Profesional consideraban necesario para las distintas provincias.

PRIVADA

En general la Enseñanza privada en Castilla-La Mancha puede definirse por una serie de variables que, en su conjunto, dan una clara idea de la situación que se vive en estos momentos. La mayor parte de trabajadores de este sector están acogidos al Convenio General y el resto oscila entre el vacío más absoluto (y por tanto la más absoluta indefensión) y alguno de los múltiples convenios que dividen ostensiblemente el sector. Además debemos tener en cuenta los pactos entre trabajador y patrón, dejando aparte la existencia del convenio (en academias y autoescuelas, sobre todo), el carácter religioso y falsamente elitista de la mayoría de los centros grandes (la mayor parte de ellos concertado

y con algún tramo no concertado a la vez), la ubicación de los centros (sólo en los núcleos más poblados), la gran diversidad de centros pequeños para enseñanzas especializadas (academias que son muchas veces negocios familiares y que rara vez alcanzan un número de trabajadores para poder tener representación sindical), el "olvido" en el que secularmente se mantiene a los centros de Educación Especial, la escasa conciencia sindical de los trabajadores (la afiliación a sindicatos de clase no es significativa), etc.

A todo ello habría que sumarle:

- La negativa actitud de la patronal que, en la mayoría de los centros, hace caso omiso de la ley de Libertad Sindical y del derecho a la información de trabajadores y trabajadoras (es un hecho que entorpecen nuestra labor sindical con las más variadas argucias, incluso aludiendo tareas "extras e inexcusables" de todos los trabajadores precisamente a la hora en la que vamos a los centros).
- La nula acción sindical reivindicativa de otros sindicatos mayoritarios en el sector en nuestra región (lo que tiende a generar un cierto grado de conformismo en los trabajadores).
- La pasividad, interesada o no, de los responsables de la Administración que apenas controlan el dinero público que se invierte en forma de conciertos o subvenciones en el sector.
- La vinculación más allá de lo laboral de los trabajadores a la empresa, generada por el contacto directo y cotidiano en centros en su mayoría pequeños y por la afinidad ideológica exigida en las contrataciones.

Todo ello puede ofrecernos una panorámica de lo que es la enseñanza privada en estos momentos en Castilla-La Mancha.

No es menos cierto que parte de la responsabilidad de esta situación puede achacarse a la poca atención sindical que, hasta ahora, hemos dedicado a este sector, por lo que lo consideramos un objetivo de atención preferente desde nuestro último congreso.

LABORALES DEL MEC

El sector de Laborales del MEC, en Castilla-La Mancha esta compuesto por 1.480 trabajadores fijos, 220 fijos discontinuos y unos 80 contratados eventuales e interinos, en distintas categorías. No contaremos los aspectos comunes al resto de las comunidades autónomas. Posiblemente uno de los rasgos diferenciadores sea el tratamiento que los Sindicatos Provinciales y la Federación Regional de Enseñanza de CC.OO. hemos hecho del personal de comedores escolares y escuelas-hogar, desde que iniciamos el proceso judicial en Albacete en el año 87 hasta finalizarlo en febrero del 92, en él obtuvimos la cuarta sentencia favorable a nuestras tesis en la asimilación del personal a los niveles de convenio, quedando la categoría de cocinero/a como oficiales de primera de cocina en el nivel 4 y la de ayudante de cocina como oficiales de segunda en el nivel 5.

Cuando el Ministerio intentó aplicar la primera sentencia firme obtenida, en la que se les reconocía la condición de trabajadores fijos del MEC, con toda su antigüedad, siéndoles aplicable el Convenio de Personal Laboral del MEC y con derecho a las diferencias retributivas pretendía asimilarlas a los niveles 5 y 7.

Nuestro fundamento para demandar y conseguir que estos trabajadores pasaran a los niveles 4 y 5 se basó en una cuestión casi de matiz, que procedía del Convenio de

unificación de los antiguos convenios del Instituto de Educación Especial y Laborales del MEC. En esta fusión se asimilaron los cocineros procedentes del convenio de Educación Especial al nivel 5 y los del convenio MEC al nivel 4; igualmente los ayudantes de cocina de Educación Especial se asimilaron al nivel 7, mientras que los procedentes del Ministerio fueron asimilados al nivel 5.

A partir de aquí, entendíamos que si estos trabajadores tenían el reconocimiento de la condición de fijos del MEC desde el primer momento en que empezaron a prestar servicios en cualquier centro del Ministerio, en el supuesto de haber sido contratados por el propio Ministerio en su momento, como debía haber sido, no teniendo nada que ver con el extinguido Instituto de Educación Especial, llegada la fusión de ambos convenios, era evidente que los trabajadores en cuestión hubieran sido asimilados a los niveles 4 las cocineras y al 5 las ayudantes. Y así lo entendieron y lo sentenciaron los tribunales.

E igualmente compartieron nuestro punto de vista sobre la falta de titulación del personal -argumento con el que se oponía la Administración-, en el sentido de que si para contratarlas inicialmente no se les exigió una determinada titulación, porque no era un requisito en aquel momento, ahora no se les puede exigir, cuando llevan años desempeñando sus tareas satisfactoriamente, y menos, cuando no son personal de nuevo ingreso, ni de ascenso, supuestos en los que la titulación es un requisito según convenio.

Aún habiendo ganado, ésta ha sido una larga y dura batalla para las trabajadoras en las que el pago de los servicios ha sido muy irregular y problemático y a quince de octubre del 92, no les han aplicado las sentencias a efectos de abono de atrasos desde el 87.

No obstante, el mayor obstáculo desde nuestra óptica sindical, no ha sido ni los dos largos pleitos que hemos mantenido, ni la actitud de la Administración, sino el comportamiento de FETE-UGT a nivel provincial, que se marcó como objetivo el que CC.OO. perdiera esta sentencia, sembrando desconfianza y miedos entre las trabajadoras hacia nosotros, con campañas sistemáticas de difamación, calumnias, presionando trabajadora a trabajadora para que firmaran los contratos con los niveles que ofertaba el Ministerio, sin reparar en que si CC.OO. perdía el juicio, quien realmente perdían eran las trabajadoras y al final así lo han entendido ellas mismas.

UNIVERSIDAD

Dos características son determinantes a la hora de hablar de la Universidad de Castilla-La Mancha: dispersión y juventud (ya no tanta).

Dispersión

Un campus que abarca las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, supone una serie de problemas de difícil solución, sobre todo si los condicionamientos políticos prevalecen sobre los académicos, como es raro que no ocurra.

Las enormes distancias que separan las distintas capitales (entre las que hay que incluir a Almadén) provocan cuestiones entre las que cabe destacar la duplicidad o ausencia de estudios en las diversas provincias, el desmembramiento de los departamentos, el continuo trasiego de gente e información con las consiguientes pérdidas de tiempo, dinero y fiabilidad.

Juventud

La Universidad de Castilla-La Mancha, se crea en 1.985, siendo, pues, de las más recientes. Ello conlleva una serie de ventajas e inconvenientes.

Entre las primeras, señalaremos:

- Unos planes de estudio, en general modernos y adaptados a la nueva situación dentro de la C. E.
- Un profesorado en gran parte joven, actualizado y con gran interés en continuar su formación.

Como inconvenientes principales tenemos:

- Los desajustes en las plantillas, tanto de Personal de Administración y Servicios (PAS) como de Personal Docente e Investigador (PDI), que suelen estar precariamente dotadas y de forma improvisada muchas veces.
- Profesorado joven, lo cual implica, en este estamento universitario, una menor experiencia docente e investigadora, que se traduce en un porcentaje de doctores inferior al de la media nacional y sin, lo que es más grave, la posibilidad de avanzar en su formación dentro de la propia Universidad de Castilla-La Mancha, ya que los programas de doctorado o no existen o sólo están empezando a desarrollarse.
- Una infraestructura insuficiente y mal dotada. Edificios provisionales, pequeños para las misiones a las que están destinados, viejos en muchos casos, carentes de las mínimas medidas de seguridad e higiene, etc., salpican de continuo los distintos campus.
- Falta de rodaje de los distintos órganos de gobierno de la Universidad, lo que provoca una actuación personalista por parte de los miembros dirigentes de aquella, sin la conveniente comunicación con los trabajadores y sus legítimos representantes.
- Escaso desarrollo de actividades sociales de la Universidad, como son los fondos de acción social y el control médico de los trabajadores.